Resolución D.G.O.C. Nº 438/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - I.D. Nº 266.038.

Asunción, 11 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - I.D. Nº 266.038**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - I.D. Nº 266.038**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 10 de diciembre del corriente consta la recepción de 2 (dos) ofertas, de las firmas: INSUMOS MÉDICOS S.A. Y LIBRA PARAGUAY S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Feliciano Miranda, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones., las Sras. Q.F. Olga Pereira y Julia Armoa, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (D.G.G.I.E.S.), han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a las firmas y por el monto consignado a continuación:

EMPRESA	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (POR ÍTEM) Detalle de Ítems	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. INSUMOS MÉDICOS S.A.	13; 15 y 16.-	346.246.800.-
2. LIBRA PARAGUAY S.A.	01; 07; 11 y 18.-	170.338.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)		G. 516.584.800.-

SB/fm

Resolución D.G.O.C. Nº 438/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - I.D. Nº 266.038.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4375 de fecha 04 de diciembre de 2013, por un monto de G. 914.081.483.- GUARANÍES: Novecientos catorce millones ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres.

Que, el Art. 28° de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - I.D. Nº 266.038**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. INSUMOS MÉDICOS S.A.	13; 15 y 16.-	346.246.800.-
2. LIBRA PARAGUAY S.A.	01; 07; 11 y 18.-	170.338.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		G. 516.584.800.-

SON GUARANÍES: quinientos diez y seis millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos.

Artículo 2° Declarar Desierto los siguientes items: 02; 03; 04; 05; 06; 08; 09; 10; 12; 14; 17; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26 y 27.

Artículo 3° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Resolución D.G.O.C. Nº 438/13.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 28/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - I.D. Nº 266.038.

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.

Artículo 7° Disponer que el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el encargado de la administración de los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HERN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/fm